

Señores

**AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.**

Atn. Dra. Gloria Cecilia Cabrales Solano

Gerente

E. S. D.

***Referencia: Comunicación AJ0283. Procedimiento por posible incumplimiento del contrato de obra N° 016 -2015. Proyecto: Acueducto Regional San Jorge. Contratante: Aguas de Córdoba SA. E.S.P. Contratista: Consorcio Acueducto Regional San Jorge 2014***

Quien suscribe, **MARÍA DEL MAR GARCÍA DE BRIGARD**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.882.565 de Bogotá D.C., obrando como representante legal de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** (NIT No. 860.026.518-6), por medio del presente escrito manifiesto a Ustedes que otorgo poder especial amplio y suficiente a **VÉLEZ GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.166.357-1, titular del correo electrónico [notificaciones@velezgutierrez.com](mailto:notificaciones@velezgutierrez.com) y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos para que, en el proceso de la referencia los abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal actúen como apoderados judiciales de la Compañía, se notifiquen, propongan excepciones, descargos y argumentos de defensa, soliciten las pruebas pertinentes, presenten los recursos a que haya lugar, y en general ejerza todos los actos que corresponda en defensa de sus intereses.

Solicito reconocer personería a la mandataria para los fines de la gestión encomendada, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso. La sociedad apoderada queda ampliamente facultada para notificarse, proponer argumentos de defensa, para recibir, sustituir y reasumir el presente poder, transigir, conciliar, desistir, renunciar y, en general, para ejercer todas aquellas que requiera para el cabal cumplimiento del encargo.

Respetuosamente,

*Ma. del Mar García.*

**MARÍA DEL MAR GARCÍA DE BRIGARD**

**C.C. 52.882.565 de Bogotá D.C.**

**Representante legal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A**

Fernando Téllez Lombana - Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.  
**DILIGENCIA DE TESTIMONIO AUTENTICIDAD DE PRESENTACIÓN Y DE FIRMA**  
El Notario Público doy testimonio que la firma y/o huella puesta en este documento presentado ante este despacho en esta fecha guarda (n) similitud a la de la persona que se presentó personalmente ante este despacho y que la registro en fecha anterior, que previamente se ha dado la confrontación de las mismas con las que aparecen en el archivo de la notaría y el documento a la vista:  
*Maria del Mar Garcia de Brigard*  
Identificado con: 52 882 565  
No equivale a reconocimiento tiene el valor de testimonio fidedigno y no confiere al documento mayor fuerza de la que por sí tenga. 1100100028

